

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA, 18 de abril de 2022. Pasa al despacho con solicitud de designación de curador ad litem elevada por el apoderado del ejecutante



ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Saldaña (T). Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo

Ejecutante: Bancolombia

Ejecutado: Luis Enrique Cacaís Prada y José Ferney Cacaís Prada
Rad. 736714089002-202100177-00

Conforme informe secretarial precedente, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del ejecutante que en el día de ayer se realizó el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados:

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	8.909.039.388	BANCO BANCOLOMBIA SA	18-04-2022
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	93.445.425	JOSE FERNEY CACAIS PRADA	18-04-2022
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	93.443.983	LUIS ENRIQUE CACAIS PRADA	18-04-2022

Fenecido el término del emplazamiento ingrese el asunto al despacho.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

ASTRID LORENA OYUELA ARAGÓN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
SALDAÑA – TOLIMA

Saldaña -Tolima, 20 de Abril de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 0023 en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-saldana/64>



ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario

Firmado Por:

**Astrid Lorena Oyuela Aragon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Saldaña - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6833fecc127f137be523dca70ffb48bfa2645c513f91451f82d2e10e73750fe**

Documento generado en 19/04/2022 08:46:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**